

Res. leg. N.º 373
Ascenso
del coronel Carbajal

Lima, 26 de noviembre de 1906.

Excmo. Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 13 del artículo 59 de la Constitución, ha aprobado la propuesta del Poder Ejecutivo para ascender á la clase de coronel efectivo de infantería de ejército al graduado don Francisco Carbajal.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E. — M. C. BARRIOS, Presidente del Senado. — JUAN PARDO, Primer Vice-Presidente de la H. Cámara de Diputados. — *José Manuel García*, Senador Secretario. — *A. F. León*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 27 de noviembre de 1906.

Cúmplase, comuníquese y publíquese. — Rúbrica de S. E. — *Muñiz*.